



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

ACTA N° 05/14 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO, CON FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2014.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10:00 horas del día 20 de noviembre de 2014, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, en primera convocatoria, para celebrar sesión extraordinaria y urgente, previa convocatoria al efecto mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 18 de noviembre; a la que concurren los siguientes miembros corporativos:

D. Antonio García Ortega. Alcalde-Presidente. Partido Popular.
D^a. María Gutiérrez Pan. 1^a Teniente de Alcalde. Partido Popular.
D. Bernardo León Mejías. 2^o Teniente de Alcalde. Partido Popular.
D^a. Josefa Barrones Jiménez. 3^a Teniente de Alcalde. Partido Popular.
D. Juan Salvador Cantizano Reguera. Partido Popular.
D. Miguel Angel Aguilar Alconchel. Partido Popular.

D. Antonio González Carretero. P.S.O.E. de Andalucía.
D^a. Vanesa Pérez Macías. P.S.O.E. de Andalucía.
D. Pedro Luís García Cabeza. P.S.O.E. de Andalucía.
D^a. Ana Carrillo Mendoza. P.S.O.E. de Andalucía

D. Diego Cortijo Calzada. Unión Vallense.

- Secretario:

D. José Carlos Baquero Jiménez, Secretario-Interventor accidental de la Corporación.

- Concurre público en el Salón de Sesiones.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario que existe el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA.

Por la **Presidencia** se manifiesta que la urgencia de debatir y aprobar la modificación presupuestaria propuesta viene dado a que debe estar aprobada definitivamente antes de la finalización del año para poder utilizar el superávit presupuestario obtenido en el ejercicio de 2013.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Conforme a lo establecido en el artículo 82 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se somete al Pleno la votación de la urgencia de los asuntos a tratar.

Sometido a votación, el punto de urgencia obtiene once votos a favor (6 PP, 5 PSOE, 1 UVA) de los once miembros presentes para su debate.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12/14 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Por el Secretario se procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo:

PROPUESTA ACUERDO MPX CREDITO EXTRAORDINARIO SUPERAVIT PRESUPUESTARIO

Vista la posible aplicación del superávit presupuestario del ejercicio 2013, correspondiente con la cantidad de 787.574,98 euros, se aprueba la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales

Visto que con fecha 18.11.14, se emitió informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 18.11.14 se emitió Informe de Intervención, por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 12-14 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo importe será aplicado a financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 780.000,00 euros.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
155	619	Vías públicas. Otras inversiones de reposición y de	300.000,00



Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)

		nfraestructuras destinadas al uso general.	
165	639	Alumbrado Público. Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento de los servicios públicos.	100.000,00
432	619	Ordenación y promoción turística. Otras inversiones de reposición y de infraestructuras destinadas al uso general.	30.000,00
933	639	Gestión del patrimonio. Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento de los servicios públicos.	350.000,00
		TOTAL GASTOS	780.000,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Por la **Presidencia** se manifiesta que la obras se van a realizar por un importe total de setecientos ochenta mil euros y la relación de las mismas son las siguientes:

Eliminación Barreras Arquitectónicas Avda. Independencia	50.000,00 €
Eliminación Barreras Arquitectónicas casco antiguo: calles Alvaro Domecq, Paz, Pte Adolfo Suarez, Alfonso X El sabio	50.000,00 €
Asfaltado Avenida de la Independencia	50.000,00 €
Asfaltado casco antiguo: Calles Alvaro Domecq, Paz, Pte Adolfo Suarez, Alfonso X El Sabio	50.000,00 €
Arreglo Recinto Ferial	50.000,00 €
Arreglo Plaza de Andalucía	50.000,00 €
Reparación instalaciones eléctricas deportivas	50.000,00 €
Instalacion luminaria bajo consumo vía pública	50.000,00 €
Reparación e Instalación de Cubierta Pista Pádel	50.000,00 €
Reparación pista polideportiva	30.000,00 €
Reparación e instalación de cubiera Campo de Fútbol	40.000,00 €
Reparación de Nichos Cementerio Municipal	50.000,00 €
Reparación Centro Multiusos Iglesia Vieja	50.000,00 €
Reparacion Aseos del Gimnasio Municipal	50.000,00 €
Reparacion Sala Duelos	20.000,00 €
Reparación Centro de Día	20.000,00 €
Reparacion Instalaciones del Ayuntamiento en Centro de Salud	20.000,00 €
Reparacion Edificio Comunitario	20.000,00 €
Arreglo Paseo Cementerio	30.000,00 €



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Por la Presidencia se concede la palabra a los portavoces y al no efectuarse intervenciones se procede a la votación del asunto.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11(6 PP, 5 PSOE, 1 UVA); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por unanimidad de los miembros presentes.

Y no habiendo más asuntos del Orden del Día por tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diez horas y diez minutos, de la que se extiende el presente Acta para la debida constancia; de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, DOY FE.